

## **INSTRUCTIVO DE DESRATIZACION EN ESCUELAS**

Ante la situación de invasión de roedores en establecimientos escolares es necesario tener en cuenta algunas consideraciones:

- Cuando se observan roedores en plena luz del día significa que existe una invasión de ratas en la escuela. Cuando hay una invasión, en general provienen de otros lados: fábricas abandonadas, terrenos baldíos, casas demolidas, etc.
- Los roedores se alimentan no sólo de la basura orgánica sino además de papel, tela, plástico, etc.
- Pueden entrar al establecimiento por pequeñas aberturas y harán su nido en condiciones impensables.
- La escuela por los materiales que existen es un lugar propicio para estos roedores.
- Para combatir esta plaga no es suficiente colocar veneno.
- Colocar veneno servirá si las medidas anteriores han sido contempladas.
- Los roedores son vectores de bacterias, virus, parásitos e insectos, o sea la invasión de roedores en una escuela es una situación de cuidado.

Por lo tanto:

- Realizar la denuncia a Zoonosis dependiente de la Municipalidad del distrito para que realice las tareas de desratización en carácter urgente.
- Previamente, Zoonosis debe realizar un diagnóstico de situación de los lugares de entrada, de recorrido y anidación de la plaga.
- Cuando coloquen el veneno raticida, debe quedar una constancia por escrito del responsable del operativo de los lugares donde fue colocado. Lo ideal que se realice un mapeo de la escuela con la identificación de la ubicación del veneno.
- Todo el personal del establecimiento debe saber si en su área de trabajo hay veneno raticida, (depósito, cocina, aulas, muebles, patios, baños, etc.)
- El Departamento de Zoonosis debe entregar una ficha toxicológica de la sustancia utilizada para este operativo, en la cual debe constar: nombre químico, cuidados de primeros auxilios, antídotos, etc. Esta ficha no solo la debe tener las autoridades del Consejo Escolar sino además el todo el personal de la escuela (directivos, preceptores, docentes, auxiliares, etc.)

- Luego de la colocación de estos cebos Zoonosis deberá fijar fecha de inspección rutinaria para observar cual es la ruta que siguen los roedores, a fin de lograr eficacia en el diagnóstico y control de la situación.
- Deberá obturarse toda posibilidad de entrada de estos roedores a la escuela, esto deberá exigirse al Consejo Escolar para que tramite al Servicio de Infraestructura de la DGE, los elementos necesarios para obturar el acceso de los roedores.
- Se deberá realizar un minucioso guardado de todo material comestible para los roedores pues estos no comerán el veneno si existe posibilidad de alimentarse con otras cosas.
- La identificación de los lugares donde se colocó veneno permitirá saber el retiro por completo del mismo una vez finalizado el operativo de desratización.
- Tener en cuenta que una vez que comiencen aparecer las ratas y lauchas muertos se deberá pedir urgente desinsectación de la escuela por las pulgas que cada roedor tienen en su pelaje. La desinfección no sirve, sino se realiza la desinsectación habrá luego una invasión de pulgas.
- Ante el temor de Hantavirus y Leptospirosis es necesario que la Secretaría de Salud implemente un operativo sanitario para los alumnos y personal. En general estas enfermedades comienzan con sintomatología pseudo-gripal o bien con sintomatología inespecífica. Lo único que sirve en estos casos es la detección precoz.
- El Departamento de Zoonosis deberá realizar un registro en la zona aledaña para realizar el control de plagas concomitante.
- La Municipalidad debe entregar material explicativo sobre el procedimiento instaurado, los objetivos propuestos y los riesgos que están presentes en la situación, este material debiera ser entregado a los padres, a los docentes y a los alumnos.
- Se debe denunciar a la ART Provincia, de la situación para dejar explicitado que el personal de ese establecimiento está en riesgo.

Ante cualquier consulta comunicarse con el SUTEBA del distrito

**SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE SALUD LABORAL  
SUTEBA**



**Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de La Provincia de Buenos Aires**

Piedras 740 (1070) Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
Personería Gremial 1418- [www.suteba.org.ar](http://www.suteba.org.ar)